



INFORME SECRETARIAL.

Señora Juez se informa, que al ejecutado le fue entregado el formato de citación para notificación personal el día 24 de noviembre de 2020, comunicándole la exigencia de solicitar cita al despacho por medio de su correo electrónico; lo que no ocurrió, así se estableció luego de haber efectuado la búsqueda por su nombre y radicado del proceso, en el correo, a partir de aquella fecha. A despacho, 22 de enero de 2021

OLGA LUCIA OQUENDO URREGO.

OF. Mayor.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno.

ASUNTO	AUTORIZA NOTIFICACION POR AVISO
DEMANDA	EJECUTIVO
DEMANDANTE	PAOLA ANDREA MORELAES
DEMANDADA	FRANCISCO JAVIER ORTIZ AREIZA
RADICADO	0500131100082020 00205 00

Arrímese a los autos los anteriores escritos y anexos remitidos por el señor apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso; con la observancia que la citación enviada con destino a la parte ejecutada tuvo resultado POSITIVO

Atendiendo a la constancia que antecede, se da por CUMPLIDO el trámite que exige el artículo 291 del C. General del Proceso, tendiente a obtener la comparecencia de la parte demandada a recibir notificación personal del mandamiento de pago; en consecuencia, PRACTIQUESE la notificación por AVISO, ordenada en el artículo 292 ibídem, con destino al demandado FRANCISCO JAVIER ORTIZ AREIZA, que en su formato llevará la dirección electrónica del Juzgado

NOTIFIQUESE


ROSÁ EMILIA SOTO BURITICA.
 JUEZ.